

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 025 DEL 28 de Enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ANDRES FERNANDO LARA MARTINEZ.**

**ADRIANA GIL GONZALEZ**, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **ANDRES FERNANDO LARA MARTINEZ** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 025 del 28 de enero de 2010.

**ORDEN DE SERVICIO 025 DE 2010**

**1. OBJETO:** "El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar sus servicios como pasante de Administracion Publica, para apoyar al grupo de Talento Humano del ICFES, en los procesos contemplando los programas de bienestar y Salud Ocupacional, incentivos, capacitacion, seguimiento de actividades, y definición de estrategias en su implementacion".

**2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 30 de Julio de 2010.

**3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor de la orden de servicio se fijó hasta por la suma de CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.069.800) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

**4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Talento Humano OSWALDO CASTELLANOS GARCIA, como Supervisor de la orden de servicio 025 del 28 enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 25 de agosto de 2010, la orden de Servicio 025 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
03-mar-10	909	678.300,00
29-mar-10	1222	678.300,00

*file*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 025 DEL 28 de Enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ANDRES FERNANDO LARA MARTINEZ.**

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
30-abr-10	1594	678.300,00
02-jun-10	1946	678.300,00
01-jul-10	2219	678.300,00
29-jul-10	2354	678.300,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.069.800,00</b>

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por el Subdirector de Talento Humano, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que ANDRES FERNANDO LARA MARTINEZ y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 025 de 2010".

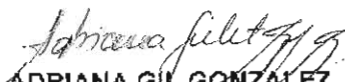
Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio.

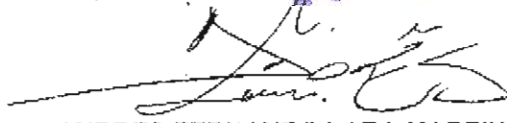
Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 025 del 28 enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

**26 SET. 2011**

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
ICFES

Proyectó: Jaime M.

  
**ANDRES FERNANDO LARA MARTINEZ**  
Contratista C.C. 1'022.351.513